

Cuarta.—La categoría administrativa de estas plazas será la de Ingeniero de entrada (Grupo Técnico Facultativo).

Quinta.—Los requisitos para cada una de las plazas y los méritos que se tendrán en cuenta, obran en la Secretaría del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», sita en la calle de Serrano, número 43, de esta capital, a disposición de los concursantes.

Sexta.—El Tribunal clasificador podrá solicitar cuantos datos juzgue necesarios para poder comparar los méritos de los concursantes.

Séptima.—El Tribunal clasificador decidirá, al examen de las solicitudes de los concursantes, si existe alguno con méritos suficientes superiores a los demás para obtener directamente la plaza, o propondrá al Comité ejecutivo del Patronato la conveniencia de realizar la oposición para lo que se otorgará un plazo no inferior a dos meses.

Octava.—En caso de oposición, los programas correspondientes serán propuestos por el Director general al Comité ejecutivo y por éste al Pleno del Patronato para su resolución.

Novena.—Dicho Tribunal podrá proponer se declare desierta la plaza si estimase que ninguno de los concursantes reúne aptitud suficiente para desempeñarla.

Décima.—El Tribunal será presidido por el Director general

del Instituto y formarán parte en él como Vocales el Secretario general y técnico y los Directores de los Departamentos.

Undécima.—Las instancias deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Director general del Instituto, debidamente reintegradas; las que formule el personal del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos serán cursadas a través de la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

Duodécima.—El plazo de admisión de documentaciones será el de un mes, a partir de la publicación de este concurso.

Decimotercera.—Para tomar posesión de la plaza será condición previa la presentación del título oficial correspondiente.

Decimocuarta.—El aspirante admitido se comprometerá a prestar servicios en el Instituto por un tiempo no inferior a cinco años; si bien el primer periodo de seis meses será de prueba, y tanto el Instituto como el Ingeniero admitido pueden libremente rescindir el contrato de trabajo.

Decimoquinta.—Las condiciones económicas son las que el Instituto tiene establecidas para el personal técnico facultativo en la expresada categoría.

Madrid, 22 de julio de 1966.

LACALLE

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión de 34 plazas de Oficial administrativo pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa común de la plantilla de dicha Corporación.*

La excelentísima Diputación Provincial del Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 1966, acordó convocar oposición libre para la provisión de 34 plazas de Oficial administrativo, pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa común de la plantilla de dicha Corporación, entre quienes se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Dichas plazas, calificadas de técnico-administrativas, a las que corresponde el grado 13 de la Ley 108/1963, estarán dotadas con el sueldo base de 22.000 pesetas anuales y una retribución complementaria de 18.260 pesetas, asimismo anuales, incrementado todo ello con los emolumentos reglamentarios que procedan y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición libre deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición libre se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 164, del 11 de julio de 1966.

Barcelona, 12 de julio de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—4.518-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las bases de convocatoria y programa para proveer por oposición directa y libre una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, grupo Cirugía Torácica.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, del día 21 de julio del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer por oposición directa y libre una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, grupo Cirugía Torácica, dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias, así como una gratificación mensual de 4.500 pesetas, que no tendrá repercusión a efectos de otros haberes activos ni los de carácter pasivo, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes correspondientes al grado 15.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 22 de julio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—4.524-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de Secretaría y otra de Oficial de la misma oficina y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Por acuerdo de la Corporación municipal, el Tribunal para la calificación de la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de Secretaría y otra de Oficial de la misma oficina estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Fernando Sánchez-Cendal Guerrero, primer Teniente de Alcalde, y por su delegación don Florencio Serna García del Pozo.

Vocales: Don Patricio Pemán Medina, Jefe de la Abogacía del Estado, y sustituto don Gonzalo Pancorbo Tercero; don Manuel Ruflanchas López-Peláez, en representación de la Dirección General de Administración Local, y sustituto don Julián Fernández Sánchez; don Luis López Jiménez, en representación del profesorado oficial del Estado, y sustituto don Ángel Pérez González.

Secretario: Don Teodoro Rincón Torres, Secretario de la Corporación.

Los ejercicios darán comienzo el día 6 de septiembre próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Manzanares, 20 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.522-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de la Escala de Transición.*

De conformidad con las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de fecha 14 de enero y 2 de febrero del corriente año, respectivamente, el Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de la Escala de Transición queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Rafael J. Portanet Suárez, como titular, y el Teniente de Alcalde don Fabián de Caso y Castañeda, como suplente.

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel García Garrido, como titular, y don José María de Frutos Isabel, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado; don Leandro García Losada, como titular, y don José Teixeira Martínez como suplente, en representación de la Abogacía del Estado; don Manuel Parguina Lage, como titular, y don Tomás Fernández Doctor, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Juan Ramón García Rollán, como titular, y don José María Durán Sotelo, como suplente, por la Secretaría del Ayuntamiento.

Secretario: Don José Vázquez Rodríguez, como titular, y don Jesús Martínez Franco, como suplente.

Vigo, 9 de julio de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—4.511-A.